



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.- Ejecutivo de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA contra
CARLOS ALBERTO ROJAS PERDOMO. Radicación: 41001-41-89-004-
2019-00982-00.

Para atender lo peticionado, se

RESUELVE

1º. NEGAR la medida cautelar de salarios teniendo en cuenta que en auto del 14 de febrero de 2020 fue decretada, en su lugar se ordena librar nuevamente el oficio comunicando sobre la medida al pagador.

2º. NEGAR el emplazamiento del demandado CARLOS ALBERTO ROJAS PERDOMO, porque la notificación personal no se hizo en la forma indicada en el artículo 8º. del Decreto 805 de 2020. Además la parte actora, conoce la empresa con la cual labora el demandado, por lo tanto debe por intermedio de la oficina de Recursos, solicitar la dirección de residencia o correo electrónico registrado en la base de datos, en aras de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ